

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

POR LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN DEL COLECTIVO LGTBIQ+

“Los derechos de las personas LGTBI están protegidos con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos en vigor, aunque se precisan a menudo medidas concretas para garantizar que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI) disfruten plenamente de los derechos humanos. Las personas LGTBI tienen los mismos derechos que todas las demás; no se crean nuevos derechos humanos para ellas ni ninguno de ellos tiene que negárseles.”

Directrices para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI)
Consejo de la Unión Europea- 24 de junio de 2013.

Desde **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS** tenemos el firme compromiso de garantizar que todas las personas que forman parte de nuestra empresa, así como, con todas aquellas con las que mantenemos cualquier vinculación laboral gocen del principio de universalidad de los derechos humanos, rechazando cualquier actitud o comportamiento que los vulnere.

El I Plan LGTBIQ+ por la Inclusión y la Diversidad en ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS constituye el principal instrumento para reconocer la diversidad frente a las desigualdades motivadas por la orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Como se recoge en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, el objetivo es hacer de nuestra empresa un espacio de libertad y de derechos que lleve a la mejora de las condiciones de vida e igualdad de oportunidades del colectivo LGTBIQ+, para el desarrollo y garantía de una ciudadanía plena en nuestro compromiso con la responsabilidad social empresarial.

Por ello:

Condenamos enérgicamente cualquier forma de violencia que tenga en su origen la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género.

Ponemos en marcha medidas y actuaciones para garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ+, presentando especial atención a las mujeres trans y a la discriminación múltiple e interseccional.

Implantamos mecanismos formales que nos permitan identificar y manifestar las necesidades reales de nuestra empresa reflejado en un diagnóstico de situación y en acciones concretas.

Desarrollamos actuaciones que fomenten la igualdad y la no discriminación de las personas del colectivo LGTBIQ+ a través de la atención, información, formación, sensibilización y concienciación con el objetivo de que nuestra empresa sea un espacio seguro.

Promover acciones enfocadas a luchar contra la discriminación de todas aquellas identidades históricamente censuradas por la heteronormatividad que se deriva del sistema patriarcal a nivel global, impulsando el reconocimiento y respeto de la diversidad como derecho de la ciudadanía y como valor en nuestra cultura empresarial.